

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL Y COMERCIAL DE AMERICA C.A. (PRECOAMESA) EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

En Guayaquil, a los 18 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, a las 10:00 horas, en el local ubicado en la Avenida 9 d Octubre y Quitín. Se reunieron en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL Y COMERCIAL DE AMERICA C.A. (PRECOAMESA) EN LIQUIDACION. Los Señores 1) Aguirre Ruiz Inés, propietario de 1499 acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América. 2) Aguayo Naranjo Bethoy Janet, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Preside la Junta la Sra. Inés Aguirre, y actúa como secretario de la misma el Liquidador de la Compañía Sra. Bethoy Aguayo.

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía u están unánimemente de acuerdo a lo que dispone el ART. 235 de la Ley de Compañías y en trata de resolver el siguiente punto del orden del día.

- 1) Autorizar al Liquidador de la Compañía para efecto del registro y preparación de Estados Financieros, cumplir con las normas Internacionales de Información Financiera NIFF de acuerdo a las Resoluciones emitidas por Superintendencia de Compañías.

Una vez que el secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elaboró la lista de los asistentes y se comprobó que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía. El Presidente declara instalada la Junta y pone en conocimiento de la misma el primer y único punto de Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- El presidente de la Junta manifiesta que de acuerdo con las disposiciones legales, la compañía debe presentar los Estados Financieros de los Año 2012. Reflejando la Situación Financiera de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera. Dando Cumpliendo así con el ente regulador, para estar al día en las Obligaciones, requisito básico para iniciar la Liquidación de la Compañía, y dejar disuelta la Sociedad.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta con el mismo quorum que la instalaron, luego de 15 minutos, el Liquidador - Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos, con el cual quien la preside la declara terminada a las 11:00, firmado para constancia en unanimidad todos los asistentes y entre ellos el Presidente y Liquidador - Secretario que certifica.

Fdo. Por la Sra. Inés Aguirre Ruiz, Fdo. Sra. Bethoy Aguayo Naranjo.

Guayaquil 18 de Noviembre del 2016.



Sra. Bethoy Aguayo Naranjo

Liquidador - Secretario